



NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2083C83DEDDCC0D42A6
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
 FECHA DE FIRMA: 04/12/2019
 HASH DEL CERTIFICADO: A48AB8C8E5E20A3F0D2179246B71D60C2D310E1743

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - http://www.toledo.es - e-mail: info@toledo.es

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACION EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019.

4.- APERTURA EN ACTO PUBLICO DE SOBRES A (Declaración responsable/Oferta económica) PRESENTADOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPER SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL APLICATIVO SOFTWARE PARA LA GESTION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR UN PERIODO DE CUATRO AÑOS (Servicios 18/19).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
Unidad Gestora	21302 - Departamento de Informática
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO APLICACIÓN GESTIÓN CEMENTERIO SERVICIOS 18/19 Mantenimiento y soporte técnico del aplicativo software para la gestión del cementerio municipal del Ayuntamiento de Toledo por un periodo de 4 años
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto supersimplificado
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21302.9206.21601 (plurianual)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	9680,00 €
Valor estimado	8000,00 €
Duración	48
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCION: CUARENTA Y OCHO (48) MESES.
AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 05/11/2019.
CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 08/11/2019.
CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 25/11/2019.
PROPOSICIONES FORMULADAS: UNA (1).

Se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar acto público de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (Precio por anualidad)
BACANTI INVERSIONES Y SERVICIOS, SL	Principal: 2.000,00 € IVA (21%): 420,00 € Total: 2.420,00 €

Seguidamente se procede a

PRIMERO.- CLASIFICAR al único licitador presentado como sigue a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	PUNTUACION TOTAL
1	BACANTI INVERSIONES Y SERVICIOS, SL	100

SEGUNDO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la suscrita por BACANTI INVERSIONES Y SERVICIOS, SL, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** BACANTI INVERSIONES Y SERVICIOS, SL (C.I.F. B-62063607)
- **Precio de adjudicación:** 9.680,00 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 8.000,00 €.
 - IVA (21 %): 1.680,00 €.
 - Total: 9.680,00 €.
- **Duración del contrato:** Cuarenta y ocho (48) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

TERCERO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar. Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

CUARTO.- REQUERIR al primer clasificado, BACANTI INVERSIONES Y SERVICIOS, SL a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

- 1.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
- 2.- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.

- 3.- Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
FDO.: SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-*

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)